

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE
RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares es contribuir con el Estado en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios así como liquidar y abonar los haberes de los beneficiarios y los no beneficiarios.

Por otra parte, corresponde al Instituto administrar los fondos previsionales del personal afectado a cada una de las Fuerzas Armadas en virtud de lo establecido por el Decreto N° 978/95, reglamentario de la Ley N° 24.429 de Servicio Militar Voluntario (SMV); y del personal afectado al Régimen de Incorporación de Personal Militar en Actividad por Periodos Determinados, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 462/03 que aprueba dicho régimen.

Con respecto a la política de financiamiento a desplegar en 2005, el organismo se ha propuesto contribuir al pago de los retiros y pensiones militares efectuando el mayor aporte financiero posible.

Se prevé que los aportes a cargo del Estado correspondientes al personal del Servicio Militar Voluntario continúen formando parte de los fondos financieros del Instituto en los términos del artículo 10 de la Ley N° 22.919, tal como lo dispusieran las Leyes de Presupuesto desde 1998 a la fecha, y según lo ordena la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto. Idéntica situación y criterio se prevén en el caso del Personal Militar en Actividad por Periodos Determinados, integrado a las Fuerzas bajo el régimen establecido por el Decreto N° 462/03.

En el marco de la misión y de la política de financiamiento mencionadas, los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2005 son:

- Optimizar la cartera de inversiones a fin de continuar generando recursos que minimicen los pagos en concepto de retiros y pensiones militares a cargo del Tesoro Nacional; financiar los gastos de las operatorias de capitalización con recursos provenientes de cargas administrativas por la realización de las mismas.
- Efectuar los pagos correspondientes a las sentencias judiciales firmes que hayan sido notificadas al Instituto antes del 31 de julio de 2004, inclusive.
- Administrar los aportes previsionales del Servicio Militar Voluntario y del Personal Militar en Actividad por Periodos Determinados, financiando los gastos con recursos provenientes de cargas administrativas por la actividad.
- Maximizar la eficiencia en el gasto operativo y modernizar los servicios al afiliado racionalizando el gasto y efectuando la revisión continua de los procesos y la estructura a fin de operar competitivamente de acuerdo a las pautas de mercado y atender

simultáneamente las necesidades de los afiliados. Renovar la tecnología con la que cuenta el Instituto –en particular el sistema informático– con el objeto de optimizar el gerenciamiento y ampliar las facilidades de comunicación y tramitación por parte de los afiliados.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.454.769.000
Gastos en Personal	4.875.000
Personal Permanente	4.426.414
Personal Temporario	226.335
Servicios Extraordinarios	114.407
Asignaciones Familiares	77.090
Asistencia Social al Personal	30.754
Bienes de Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.400
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	139.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.000
Productos de Minerales No Metálicos	100
Productos Metálicos	1.700
Otros Bienes de Consumo	53.700
Servicios No Personales	1.370.000
Servicios Básicos	345.000
Alquileres y Derechos	23.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	544.250
Servicios Técnicos y Profesionales	27.100
Servicios Comerciales y Financieros	99.200
Pasajes y Viáticos	3.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	86.500
Otros Servicios	241.400
Bienes de Uso	174.000
Maquinaria y Equipo	158.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.000
Transferencias	1.448.100.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.448.100.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	523.284.000
Contribuciones a la Seguridad Social	523.284.000
II) GASTOS CORRIENTES	1.454.595.000
Gastos de Consumo	6.409.000
Prestaciones de la Seguridad Social	1.448.100.000
Impuestos Directos	86.000
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(931.311.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	174.000
Inversión Real Directa	174.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	523.284.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	1.454.769.000
VIII) RESULTADO FINANCIERO ANTES CONTRIBUCIONES. (VI-VII)	(931.485.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	931.485.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	28.408.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	28.408.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	28.408.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	28.408.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.454.769.000
Contribuciones	523.284.000
Contribuciones a la Seguridad Social	523.284.000
Aportes Personales	298.410.770
Contribuciones Patronales	224.873.230
Contribuciones Figurativas	931.485.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	931.485.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	931.485.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.454.769.000
TOTAL			1.454.769.000

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	231	203	28	0	0	0

PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS
Y PENSIONES MILITARES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa contempla las tareas que hacen al cumplimiento de la Ley N° 22.919 por cuanto dispone que el Instituto debe contribuir con el Estado en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios, para lo cual debe capitalizar reservas que se constituyen con el aporte personal y patronal correspondiente al personal militar en actividad y el aporte personal de los retirados y pensionistas.

Asimismo, se incluyen las acciones tendientes a cumplimentar las sentencias judiciales contra el Estado, derivadas de la aplicación de las leyes para el Personal Militar.

Por otra parte, se prevé la administración en cuentas de capitalización individual de los aportes previsionales de los soldados voluntarios y del personal militar en actividad incorporado por períodos determinados, conforme a lo dispuesto en los Decretos Nros. 978/95 y 462/03 respectivamente, debiendo integrar a los recursos financieros del Instituto los aportes patronales correspondientes a dicho personal, según lo establece la Ley N° 11.672.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	36.809
Atención de Retiros	Retirado	50.145

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL	
Subtotal Escalafón	6
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	
Subtotal Escalafón	1
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	196

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	28
TOTAL PROGRAMA	231

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.260.036.585
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	6.669.000
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	188.063.415
TOTAL			1.454.769.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.454.769.000
Gastos en Personal	4.875.000
Personal Permanente	4.426.414
Personal Temporario	226.335
Servicios Extraordinarios	114.407
Asignaciones Familiares	77.090
Asistencia Social al Personal	30.754
Bienes de Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.400
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	139.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.000
Productos de Minerales No Metálicos	100
Productos Metálicos	1.700
Otros Bienes de Consumo	53.700
Servicios No Personales	1.370.000
Servicios Básicos	345.000
Alquileres y Derechos	23.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	544.250
Servicios Técnicos y Profesionales	27.100
Servicios Comerciales y Financieros	99.200
Pasajes y Viáticos	3.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	86.500
Otros Servicios	241.400
Bienes de Uso	174.000
Maquinaria y Equipo	158.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.000
Transferencias	1.448.100.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.448.100.000